



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 15 SET. 2015

DECRETO N° 2602,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Memo N°20 del 03 Septiembre de 2015 de Encargada Programa Capacitación.
- 3.- Nota 35659 del 04 Septiembre de 2015 de Jefe Administración y Finanzas
- 4.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.
- 5.- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal
- 6.- Reglamento de Capacitación, Artículos 24° y 25°
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase el pago mensual de Asignación de Post-Título, del Reglamento de Capacitación, en sus Artículos 24° y 25°, letra A, que dice: "Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 1.601 a 1.800 horas de duración en total, se otorgará un 9% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente", a la siguiente funcionaria.

NOMBRE	% ASIGNACION
- Rosa Delgado Moreno	9 %

2°.- Al funcionario antes mencionado, se le cancelará una Asignación de Post-Título de un 9% del sueldo base mínimo nacional, correspondiente a la categoría "B" desde el mes de Septiembre de 2015.

3°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al ítem 2152101 del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad Remuneraciones
 - Carpeta personal
 - Dirección de Control
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/Dra. PSG/CRT/orn.-